



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 26 MAY 2021

Expediente N° SO-19.028/2021.-  
**Resolución N° SO-137/2021.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-115/2021 de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se Autorizar y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO REDUCIDO N° 001/2021, para la adquisición de 4 (cuatro) computadoras para Dirección de Sede, Secretaría de Bienestar y Extensión Universitaria, Dirección Académica y Departamento Coordinación Administrativa Académica e impresora para la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 4° de la citada resolución se establece el cronograma de la Contratación Directa indicada precedentemente.

Que, la Dirección General de Administración de la Sede Orán eleva informe sobre el particular, solicitando la modificación del cronograma en virtud de mantenerse el feriado puente nacional del 24 de mayo de 2021, motivando la modificación del cronograma.

Que, corresponde modificar el Artículo 4° de la Resolución N° SO-115/2021; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 4° de la resolución N° SO-115/2021, con relación a la autorización y convocatoria de la CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO REDUCIDO N° 001/2021, para la adquisición de 4 (cuatro) computadoras para Dirección de Sede, Secretaría de Bienestar y Extensión Universitaria, Dirección Académica y Departamento Coordinación Administrativa Académica e impresora para la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al cronograma, quedando de la siguiente manera:

**Fecha de recepción:** Desde la convocatoria hasta el 31 de Mayo de 2021 a las 11:00 horas.

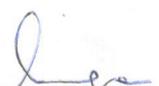
**Consulta:** Las consultas deben ser por escrito hasta tres días antes de la fecha de recepción.

**Fecha de Apertura:** 31 de Mayo de 2021.

**Lugar:** Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán a las 12:30 horas.

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA